



Asamblea General

Distr. limitada
4 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 74 del programa

Los océanos y el derecho del mar**Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Asamblea General****Vigesimoprimera reunión del Proceso Abierto de Consultas
Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el
Derecho del Mar**

La Asamblea General,

Recordando su resolución [74/19](#), de 10 de diciembre de 2019, en la que solicitó al Secretario General que organizara en Nueva York, durante la semana del 22 al 26 de junio de 2020 y con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 2 y 3 de la resolución [54/33](#), de 24 de noviembre de 1999, la 21ª reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar, que constaría de ocho sesiones,

Observando con preocupación la situación relativa a la pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19),

Decide aplazar hasta 2021 la 21ª reunión del Proceso de Consultas Oficiosas, que se celebrará en una fecha que ha de determinar la Asamblea General.

